



REPUBLICA PERUANA

N.º 130.

Palacio del Gobierno en la capital de Lima,

á 5 de Octubre de 1827.

AL J. Comandante Ordinario
de San Pedro de Yumbura.

Transcribese al
Contralor

Pro cur.

Ympuesto. P. E. el Presidente del Consejo de gobierno,
de la nota del N.º 2 del Comandante, me manda contestar:
que admitida la renuncia que hizo el mayordomo
del hospital de Santa Ana, ha dispuesto S. E. que
todos los enfermos militares se aunan en otro hospital
bajo la administración de D. Joaquín Cobo, y con arreglo
á la contrata que tiene celebrada, en virtud de la cual
el debe sufrir por inventario de las enfermedades del
año que se entregaron al D. D. Juan de Salazar,
y de las que este haya hecho en virtud de la contrata:
que el Ympuesto pág. sea responsable de la trans-
lación de los enfermos de San Andrés al de Santa
Ana, y que V.ª deba en lo sucesivo entenderse con
el, en todo lo relativo á hospitales. Lo comunico
á V.ª para su inteligencia y demás fines.

Dis. que V.ª



O. R. 152-462

MH-OL152
CAJ. 58
DOC. 460
FOL. 1

P. E. al S. E.

Por el Jefe de la
Carancada

REPÚBLICA PERUANA



Patente del Gobierno en la capital de Lima

N.º de 189-70

AL

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely a letter or official communication.]



O. E. 189-70

MH-0123
CAS 28
BOC 460
FOL. 1